



Consulado General de España en Moscú

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

CONVOCATORIA 2021

El Consulado General de España en Moscú informa de que de conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior (<https://www.boe.es/eli/es/o/2010/07/13/aec2172>), se **convocan las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Moscú.**

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, con los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010 antes mencionada. Del **02/08/2021** al **04/10/2021** (incluido).

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial de 13 de Julio de 2010.

Normativa aplicable:

- Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior: <https://www.boe.es/eli/es/o/2010/07/13/aec2172>
- Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/12/18/1960>

Para **más información** sobre el procedimiento y otras preguntas frecuentes puede consultar los siguientes enlaces:

- Portal para la Ciudadanía Española en el Exterior de la Secretaría General de Inmigración y Emigración: <https://ciudadaniaexterior.inclusion.gob.es/es/destacados/consejo/index.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosAlCiudadano/siEstasEnElExtranjero/paginas/consejoDeResidentesEnElExtranjero.aspx>

Asimismo, para cualquier aclaración en relación con este proceso pueden escribir a la dirección de correo electrónico cog.moscu.nac@maec.es o llamar a la sección de Atención a Españoles del Consulado de 08:00 a 15:30 horas: +7 (495) 958 2547.

Moscú, a 02 de agosto de 2021